



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP Board 1043/08

3 enero 2008
Original: inglés

C

Indicaciones geográficas

Junta Ejecutiva
266ª serie de reuniones
24 enero 2008
Londres, Inglaterra

**Proyecto de marco de referencia para un
seminario sobre indicaciones geográficas
relativas al café**

Antecedentes

En el documento adjunto figura un proyecto de marco de referencia para un seminario sobre indicaciones geográficas, conforme a lo dispuesto en el programa de actividades de 2007/08. Se buscarán conferenciantes apropiados y se entrará en contacto con ellos una vez que el marco de referencia del seminario haya sido convenido.

Medidas que se solicitan

Se pide a la Junta Ejecutiva que examine y apruebe el proyecto de marco de referencia adjunto, y sugiera nombres de conferenciantes a los que se podría invitar a participar en el seminario.

PROYECTO DE MARCO DE REFERENCIA PARA UN SEMINARIO SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL CAFÉ

Introducción

1. Las indicaciones geográficas describen un producto que proviene de un territorio, región o localidad geográfica, y cuya calidad, reputación u otras características son esencialmente atribuibles a su origen geográfico. Dicho de otro modo, el concepto de indicación geográfica se usa para diferenciar un producto que tiene un origen geográfico específico y posee rasgos especiales que se deben a ese lugar de origen. Ese concepto puede usarse en estrategias de comercialización para crear la imagen de un producto cultivado o producido en determinadas zonas geográficas y aumentar con ello el conocimiento del consumidor y obtener primas superiores al precio del mercado. A diferencia del concepto de marca industrial, que distingue los productos o servicios de un competidor de los de otros competidores, las indicaciones geográficas se refieren a un lugar, una región o un terreno. Varios productores de café han seguido el ejemplo de muchas de las empresas y productores de otros productos básicos y han puesto en práctica esta estrategia de comercialización para proteger sus marcas.

2. Esta cuestión fue objeto de atención en la Organización Mundial del Comercio por medio del titulado Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo ADPIC), que específicamente establece en su Artículo 22 que los Miembros arbitrarán los medios legales para impedir:

- “a) la utilización de cualquier medio que, en la designación o presentación del producto, indique o sugiera que el producto de que se trate proviene de una región geográfica distinta del verdadero lugar de origen, de modo que induzca al público a error en cuanto al origen geográfico del producto;
- b) cualquier otra utilización que constituya un acto de competencia desleal, en el sentido del artículo *10bis* del Convenio de París (1967).”

Objetivo

3. El objetivo del seminario es informar a los Miembros acerca del concepto de indicación geográfica, su elaboración y su importancia para el sector cafetero. El seminario contribuirá a aumentar el conocimiento de los Miembros en cuanto a la necesidad de establecer diferenciación del producto, lo cual constituye un importante instrumento de comercialización en un mercado competitivo y puede ayudar a aumentar los ingresos de los caficultores y mejorar la calidad del café forjando la reputación del origen.

Estructura que se propone

4. El seminario se ocupará de las siguientes cuestiones:

a) Definiciones y cuestiones principales

En esta sesión introductoria se examinarán definiciones de indicaciones geográficas; el impacto económico y ecológico que puedan tener; las diferencias entre marcas industriales e indicaciones geográficas; los efectos en la calidad del café y otras cuestiones que vengan al caso, tales como la posibilidad de prácticas anticompetitivas, obstáculos que se puedan erigir ante nuevos participantes, exceso de reglamentación, etc.

b) Protección de indicaciones geográficas: diversas experiencias

Conferenciantes procedentes de países exportadores e importadores compartirán sus experiencias en cuanto a indicaciones geográficas.

c) Cuestiones de etiquetado, rastreabilidad y certificación

Esta sección examinará hitos para el establecimiento de protección de indicaciones geográficas.

d) Cuestiones jurídicas actuales relacionadas con las indicaciones geográficas

Los conferenciantes examinarán cuestiones jurídicas a nivel nacional, a nivel internacional (OMC y protección jurídica internacional), y también mecanismos de observancia de indicaciones geográficas y marcas industriales.

Conferenciantes que se sugieren

5. Se propone que podría entrarse en contacto con organizaciones de las siguientes categorías para que proporcionen conferenciantes:

- Instituciones de investigación/universidades
- Industria del café/asociaciones de caficultores en los países exportadores
- Industria del café en los países importadores
- Expertos jurídicos
- Organizaciones internacionales pertinentes